



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00020714- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La renuncia al 1 de noviembre de 2022, presentada por la Lic. Soledad Soler, legajo 43034 al contrato con relación de empleo público, que fuera aprobado por RR-2020-792-E-UNC-REC (orden 125) y prorrogado por distintas resoluciones rectorales. ;

Lo informado en orden 190 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2022-71302-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Soledad Soler, legajo 43034 al contrato con relación de empleo público suscripto con la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, que fuera aprobado por RR-2020-792-E-UNC-REC y prorrogado por distintas resoluciones rectorales, a partir del 1 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. SOLER deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

